

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 4

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 11 de Noviembre del 2022
HORA:	De 9:00 a.m. a 9:30 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT José Enrique Castro, Secretaría de Planeación Montebello
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la mesa de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a los avances del proyecto “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ANTIOQUIA. II ETAPA —PLANTA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION” en lo que respecta a la Revisión Documental Preliminar efectuada.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. En la última reunión virtual de seguimiento realizada el 24 de octubre del 2022, el municipio se comprometió a realizar el envío de los documentos faltantes a más tardar el jueves 24 de noviembre del 2022. No obstante, se pactó realizar seguimiento a dicho proceso dos semanas antes de que se cumpla el plazo. Dicho esto, solicitó aclaraciones sobre el estado del proceso de subsanación.
2. José Castro, Secretario de Planeación Municipal de Montebello, indicó que se está trabajando en el proceso de subsanación. Dicho esto, solicitó aclaraciones en los siguientes puntos:
 - i. ¿Qué debe contener el plano de localización general del proyecto?
 - ii. Para el caso del cruce o afectaciones a infraestructura vial concesionada, la totalidad de las redes serán implantadas sobre vías públicas.
 - iii. Para el caso de la póliza, cómo se podría subsanar dicho aspecto teniendo en cuenta que los estudios y diseños no se obtuvieron por medio de un contrato de consultoría, si no que estos fueron donados.
 - iv. Con respecto a la interventoría, se solicitaron aclaraciones sobre si la Secretaría de Planeación podría otorgar dicho aval.
3. La ingeniera Marcela Julio procedió a aclarar las dudas:
 - i. El plano de localización general debe contener la localización geográfica del proyecto en cuanto al departamento y municipio. Este plano es distinto

- al plano con el esquema del proyecto, en el cual se debe incluir todos los componentes que conforman su alcance.
- ii. En caso de que el proyecto no vaya a generar afectación a vías concesionadas, se debe anexar una certificación por parte de planeación municipal que lo haga constar. Esta aclaración podría ir incluida en el certificado donde se hace constar que la totalidad de las redes serán implantadas por vías públicas.
 - iii. En el caso de que los estudios y diseños hayan sido donados, no se debe presentar póliza. Ahora bien, sí se debe presentar una certificación donde se aclare dicho aspecto.
 - iv. Si la Secretaría de Planeación está colaborando con la complementación de la información de los estudios y diseños, estos no pueden otorgar el aval de interventoría, dado que esta última debe ser totalmente externa y completamente independiente a los responsables de los estudios y diseños.

Dicho esto, manifestó que queda pendiente a la información faltante del proyecto en la fecha pactada en la mesa de trabajo pasada, los cuales deberán ser radicados a través del siguiente enlace habilitado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para facilitar la recepción virtual de los documentos: http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032. Se compartió el documento correspondiente a las recomendaciones para el registro virtual de proyectos, de manera que no se vayan a presentar inconvenientes durante el proceso de radicación. Así mismo, se compartió la Circular Nacional expedida por el MVCT el 22 de diciembre del 2021 relacionada con el requisito de la interventoría.

4. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Montebello – Antioquia.	Jueves 24 de Noviembre del 2022.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 11-11-2022

ANEXOS:

